Este muy generoso Regidor de Ynemigo numerosa Paragaste
que el publicion en los lugares de Lacosta abiertela gente de
Vuelta esta pregonada y recibida Paragando a Vego — acudaran
que sea fecha con Pregones y voces que se decia Vtreste
apreciada sus armas para salir dunde recaudadores
Para Regimdo Abiso y Senoti que da Juan Nuniz de Roble
regidor cargo nombrado para el dicho cerrio este ab Nuevo
pregonado y recibido y hagan saber lo que conviene Porque
con toda puntualidad se cumpla al pueblo de Vigo como
esta vecindad en pueblo a los tiempos Trabaster —

Y sobre la Pthomas de Da Juan Nuniz de Roble regidor
a quien se le ordenado —

Y Cometera a Da Diego Luego Rigaceles Rebea Lorquen
tao de los propios de concejo de Ribera y Hiago Delaan condo
tunos y Llando de todas las abertenaiao que dieren necesarias
para que se pagen Cuenta de vandas que tiene y Cigue Prema
para que se pague y sea ayda con dinero a Da de la Mayor necesidad
Pereg que para ello se da comun bas

Propios

Y Acordaron se notifique que a Da Nuniz Gavan Alg
Vse de su mi y tome luego las quentas que le estan en cargo
de Ant de Rebaede Ramaro y de Da de tres Ustaes de la vaca
para que se de parte de e celuerque y lo esta sobre su obra
ca Ribera a Drabim que todos los danos Ustaes Salarios
que Aguetaren Jeiran Por su trabajo —

Alcavala —

Y Mandaron que se juntaren de Ne a juntamiento a Sena todos los
caballeros regidores de Ne a juntamiento Manana Martes Ostavde
de Junio en la Ustaia sobre la asenga de la vaca y Geruy Sobre
de seo necesario para obras y aiao a dro tubuaim de Ugo
Vole y Gom no Ugue Dopalos Ostaiao y Ustaiao —

Seasen —

Mandaron se notifique a Miguel de la Mor y Gomez Gonzalez
donar de nuevo el Ribera Parare de Jartuno de la vaca y lo
reba y Ranga los Vos que Ranquedado en Ruadonar de Manda
que en todo se proceda Justa Ordenanza —

Padron —

Acordaron se notifique a Juan Gomez Ynarez fiel del Peso
de la Harina o otro que fiere del a dita de Ceca
Ugo de nosso dos oras por la Manana y dos a tarde de la dada
de Cuspadres y de dos a quatro y que el Molinero tengan
arcaban Harina para cumplir los fieros que tuvieren los
Costales que Molieren en Dineros ordenanza Sotaeguao Ynaca
Conzejidos que se xeatarad su Justa Ceuto —

Peso —

Ante mi
Diego de Portillo
Lus